

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.019.128.802**

BARBOZA PACIFICO
APELLIDOS

ANDRES FELIPE
NOMBRES

Andres B.
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-MAR-1997**

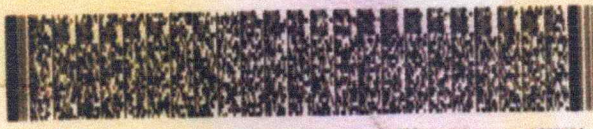
VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 **B+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-MAR-2015 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ALBERTO RAMIREZ TORRES



P-1500150-00886267 M 1019128802 20150413 0043855285A.1 43775294



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE RESERVA CLASE
RESERVE OF SECURITY CLASS





30 19128902

NOMBRES ANDRÉS FELIPE

APELLIDOS BARBOSA PACIFICO

Bachiller



ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 4973 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONE.

PERTENECE A LA RESERVA DE:

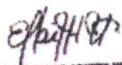
FECHA DE 1ª LINEA	FECHA DE 2ª LINEA	FECHA DE 3ª LINEA
2027	2037	2047

2019183



FECHA DE EXPEDICIÓN: 29/08/2018

DISTRITO MILITAR: 059



DR. RAMÓN ALFONSO AGUIRRE HIDALGO

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS**

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

CERTIFICA

Que el señor ANDRES FELIPE BARBOZA PACIFICO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1019128802, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	ANDRES
Segundo Nombre:	FELIPE
Primer Apellido:	BARBOZA
Segundo Apellido:	PACIFICO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1019128802
Razón para el estado:	Reservista
Estado del ciudadano:	2da Clase

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 3 días del mes de Junio de 2025, a las 8:07:58 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DÍAZ SÁNCHEZ

Generó: Sistema de Información
de Reclutamiento

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B No 104ª – 64 Piso 4º
Bogotá. D.C.

corec@ejercito.mil.co <http://www.ejercito.mil.co/> www.reclutamiento.mil.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

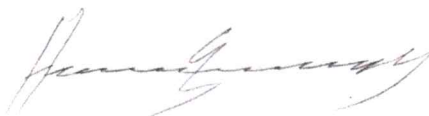
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de junio de 2025, a las 08:10:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1019128802
Código de Verificación	1019128802250603081016

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

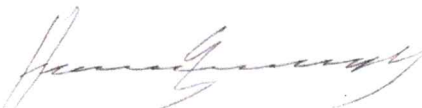
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de junio de 2025, a las 08:12:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901895055
Código de Verificación	901895055250603081233

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272874024



PIB

08:22:21

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE BARBOZA PACIFICO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019128802:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:34:29 PM horas del 02/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1019128802**

Apellidos y Nombres: **BARBOZA PACIFICO ANDRES FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [djin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:djin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/06/2025 11:38:31 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 901895055**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117103797**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



515 9000

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:43:41 horas del 02/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1019128802**, Apellidos y Nombres **BARBOZA PACIFICO ANDRES FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE LETICIA**, con NIT **899999302-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
📷 Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)



CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2025 - 16:37:41
Recibo No. S000090937, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tdpfWXU1Zr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : UNION AD S.A.S.
Nit : 901895055-3
Domicilio: Leticia, Amazonas

MATRÍCULA

Matrícula No: 24649
Fecha de matrícula: 03 de diciembre de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 5 B 15 A 05
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico : unionadsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3118058544
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 5 B 15 A 05
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico de notificación : unionadsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3118058544

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 15 de noviembre de 2024 de la Asamblea De Accionista Socio Unico de Leticia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 2024, con el No. 5795 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada UNION AD S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 15 de noviembre de 2024 de la Asamblea De Accionista Socio Unico de Leticia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 2024, con el No. 5796 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL MATRIZ - COMERCIALES

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: la sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: la sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios de ingeniería en todas sus ramas, arquitectura, prestación de

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2025 - 16:37:41
Recibo No. S000090937, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tdpfWXU1Zr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicios públicos como alumbrado, alcantarillado, gas domiciliario, entre otros, servicios de asesora legal, consultorías en todas las ramas, interventorías de obras, suministro de elementos muebles, servicios inmobiliarios; compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, públicos o privados, así como todas las actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Es de anotar que no obstante esta relación, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE GENERAL: La sociedad tendrá un Gerente General elegido por la Asamblea de Accionistas para períodos de dos (2) años, contado a partir de la inscripción en la Cámara de Comercio, quien podrá ser reelegido o removido en cualquier tiempo. El Gerente General será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o en casos de incompatibilidad o inhabilidad, por un suplente, elegido también por la Asamblea de Accionistas. REPRESENTACION LEGAL. El Gerente General será el Representante Legal de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la asamblea general de accionistas. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, con excepción de los nombrados por la asamblea general, estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES. son funciones del Gerente General: 1.-Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. 2.-Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea de accionistas. 3.-Presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la asamblea, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles. 4.Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad previsto en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más accionistas, en los términos de estos estatutos. 5.Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad. 6.-Mantener a la Asamblea de Accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que le solicite. 7.-Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorización de la Asamblea de



CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2025 - 16:37:41
Recibo No. S000090937, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tdpfWXU1Zr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas cuando se trate de poderes generales. 8.-Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social. 9.-Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas. 10.-Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la Asamblea de Accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo. PARAGRAFO. - El Gerente General podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 13 de febrero de 2025 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2025 con el No. 5858 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES FELIPE BARBOZA PACIFICO	C.C. No. 1.019.128.802

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Acta No. 1 del 15 de noviembre de 2024 de la Asamblea De Accionista Socio Unico , inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 2024, con el No. 5796 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control matriz - Comerciales.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : UNION AD S.A.S.**

Domicilio: Leticia, Amazonas
País: Colombia

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : SARA GABRIELA DURAN ROJAS**
SOCIO UNICO CONTROLANTE

Identificación: 1081412983
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
País: Colombia

CIU : F4321 - Instalaciones electricas
CIU : D3520 - Produccion de gas; distribucion de combustibles gaseosos por tuberias
CIU : M6910 - Actividades juridicas
CIU : F4290 - Construccin de otras obras de ingenieria civil
Descripción de la actividad: INSTALACIONES ELECTRICAS



CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2025 - 16:37:41
Recibo No. S000090937, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tdpfWXU1Zr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de configuración de la situación: 15/11/2024

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4321

Actividad secundaria Código CIIU: D3520

Otras actividades Código CIIU: M6910 F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4321.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

JENNEY ANDREA ALCANA HERNANDEZ
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

141174207567



(415)7707212489984(8020) 0000141174207567

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Leticia

14. Buzón electrónico

9 0 1 8 9 5 0 5 5 3

3 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION AD S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Amazonas

40. Ciudad/Municipio

Leticia

0 0 1

41. Dirección principal

CR 5 B 15 A 05

42. Correo electrónico

unionadsas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 8 0 5 8 5 4 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 3 2 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 1 2 0 3

Actividad secundaria

48. Código

3 5 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 1 2 0 3

Otras actividades

50. Código

6 9 1 0 4 2 9 0

Ocupación

51. Código

52. Número
establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5

7

1

4

1

6

4

2

5

5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

X

NO

60. No. de Folios:

2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NAVIA ZUÑIGA JULIO CESAR

985. Cargo Gestor I

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141174207567



(415)7707212489984(8020) 0000141174207567

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 9 5 0 5 5 3

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Leticia

14. Buzón electrónico

3 8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficia

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 4 1 1 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 1 2 0 3	
77. No. Matricula mercantil	2 4 6 4 9	
78. Departamento	9 1	
79. Ciudad/Municipio	4 2	

Vigencia	
80. Desde	2 0 2 4 1 2 0 3
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 1 2 0 3		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141174207567



(415)7707212489984(8020) 0000141174207567

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Leticia

14. Buzón electrónico

9 0 1 8 9 5 0 5 5 3

3 8

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
REPRS LEGAL PRIN	1 8	2 0 2 5 0 2 1 3
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 9 1 2 8 8 0 2	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
BARBOZA	PACIFICO	ANDRES FELIPE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1019128802 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/06/2025 11:46 PM



Código Verificación: **RJU2FSYZHG**

Válida hasta: **01/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

Leticia (Amazonas), 03 de junio de 2025

Señores

**UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA LETICIA –
AMAZONAS**

unidadserviciospublicos@leticia-amazonas.gov.co

E.D.S

Yo, **ANDRES FELIPE BARBOZA PACIFICO**, identificado con CC N° 1.019.128.802, en calidad de representante legal de **UNIÓN AD S.A.S**, identificado con Nit N° 901895055-3, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y demás conceptos, durante los últimos meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.

Anexos:

1. Planilla N° 9487097630.

Presentado en Leticia (Amazonas), el 03 días del mes de junio de 2025.



ANDRES FELIPE BARBOZA PACIFICO

CC N° 1.019.128.802

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901895055	3	UNION AD S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CRA 5 B 15 A 05	LETICIA-AMAZONAS	5926041	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Valor
2025-04	2025-05	9487097630	9487097630	E	2025/05/14	2025/06/03	BANCO DE BOGOTÁ	\$548,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1019128802	BARBOZA ANDRES	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$178,000	CCF65	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$1,423,500	\$71,300
Total Afiliados (1)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$7,500		\$1,423,500	\$71,300	

RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$3,000	\$0	\$230,800		
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$3,000	\$0	\$230,800		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$100	\$0	\$7,600		
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,500	\$100	\$0	\$7,600		
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$800	\$0	\$57,800		
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	1	\$57,000	\$800	\$0	\$57,800		
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$2,400	\$0	\$180,400		
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$178,000	\$2,400	\$0	\$180,400		
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$42,800	\$600	\$0	\$43,400		
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$42,800	\$600	\$0	\$43,400		
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$28,500	\$400	\$0	\$28,900		
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$28,500	\$400	\$0	\$28,900		
TOTAL				1	\$541,600	\$7,300	\$0	\$548,900		

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901895055	3	UNION AD S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CRA 5 B 15 A 05	LETICIA-AMAZONAS	5926041	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
Pensión	Salud	Pago	Pianilla	Pianilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora
2025-05	2025-06	9487101465	9487101465	E	2025/06/13	2025/06/03	BANCO DE BOGOTA	0
								\$541,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
1	CC	1019128802	BARBOZA ANDRES	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5037	30	\$1,423,500	\$178,000	CCF65	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$1,423,500	\$71,300	
Total		Afiliados(1)				\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$7,500		\$1,423,500	\$71,300	

RESUMEN DE PAGO											
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR			
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800			
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800			
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500			
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500			
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000			
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000			
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000			
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000			
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$42,800	\$0	\$0	\$42,800			
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$42,800	\$0	\$0	\$42,800			
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$28,500	\$0	\$0	\$28,500			
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$28,500	\$0	\$0	\$28,500			
TOTAL				1	\$541,600	\$0	\$0	\$541,600			

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **UNION AD S.A.S.** identificado(a) con número **901.895.055** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Empresarial No 00130506000200004515** apertura el **06 de diciembre de 2024**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **506004515**

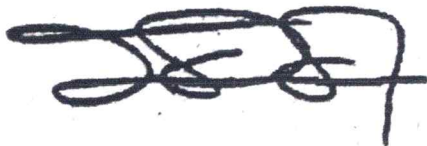
10 dígitos: **0506004515**

16 dígitos: **0506000200004515**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **02 de mayo de 2025** a las **09:00**, con destino a **Quien Interese**.

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

ACTA DE DECLARACION JURAMENTADA

Leticia, (Amazonas), 03 junio de 2025

Yo, **ANDRES FELIPE BARBOZA PACIFICO**, identificado con CC N° 1.019.128.802, en calidad de representante legal de **UNIÓN AD S.A.S**, establecimiento de comercio identificado con Nit N° 901895055-3, manifiesto mi voluntad de rendir mi propia declaración juramentada bajo los parámetros del Decreto 1557 de 1989 , así:

PRIMERO-GENERALES DE LEY: Mi nombre es, **ANDRES FELIPE BARBOZA PACIFICO**, identificado con CC N° 1.019.128.802 de Villavicencio (Meta).

SEGUNDO-OBJETO DE LA DECLARACION: Bajo la gravedad de juramento declaro que: No soy deudor moroso del estado, ni entidad pública alguna, no me encuentro reportado como tal en el BDME. De igual manera declaro bajo juramento que no me encuentro al amparo de alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal para contratar con la Entidad, no tengo conflicto de intereses que me impidan contratar con la entidad convocante o ejecutar el presente contrato, y no estoy inmerso en alguna causal de prohibición legal; así mismo manifiesto bajo juramento que informaré a la entidad contratante de presentarse una inhabilidad sobreviniente que me impida continuar desarrollando el objeto contractual.

TERCERO-IDONEIDAD: Que me encuentro en plenitud de mis facultades mentales, sin impedimentos legales para rendir esta declaración, aceptando expresamente las consecuencias penales y civiles a que haya lugar en caso de manifestar hechos que no sean ciertos y con destino a fines pertinentes del solicitante.

Declarante,


ANDRES FELIPE BARBOZA PACIFICO
CC N° 1.019.128.802



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



Leticia (Amazonas), 03 junio de 2025

EVALUACIÓN DE OFERTAS

OBJETO: CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECOLECCION Y CONDUCCION DE AGUAS EN EL BARRIO JESUS MARIA FAJARDO TENDIENTES A GARANTIZAR EL CORRECTO MANEJO DE LAS AGUAS EN VILLA DANIELA Y MITIGAR EL RIEGO DE INUNDACION EN LA ZONA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1525 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACION DE AMAZONAS Y EL MUNICIPIO DE LETICIA.

1. PROPUESTA RECIBIDA:

Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia (USPDL) recibió las siguientes cotizaciones y/o propuestas:

Nº	OFERENTES	NIT	Valor Total 4 meses
1	FERNANDO ARDILA PAREDES	17627574 -1	\$250.882.767,30
2	UNIÓN AD S.A.S.	901895055-3	\$245.430.133,50

De acuerdo con la evaluación económica, la propuesta presentada por UNIÓN AD S.A.S. representa la oferta más favorable para la entidad, al presentar el menor valor total proyectado, conforme al análisis realizado en el estudio previo y en concordancia al presupuesto oficial estimado.

Adicionalmente, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico, financiero y técnico establecidos por la entidad, mediante la siguiente lista de chequeo de documentos habilitantes:

Documento	Cumple / No Cumple
Presentación de una cotización y/o propuesta	Cumple
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple
Copia de la libreta militar o certificado de situación militar definida, si fuere el caso.	Cumple
Certificado de no figuración en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales	Cumple
Certificado de medidas correctivas	Cumple
Certificado de delitos sexuales – Policía Nacional	Cumple
Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil actualizado.	Cumple
Registro único tributario RUT	Cumple
Certificado de cuenta bancaria actualizado	Cumple
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.	Cumple
Certificación bancaria.	Cumple

2. ANÁLISIS:

De acuerdo con la revisión documental, la propuesta presentada por UNIÓN AD S.A.S cumple íntegramente con los requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero y técnico exigidos por la entidad.



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



Asimismo, en virtud de su oferta económica más favorable, la cobertura de la necesidad identificada y evidencia la razonabilidad y pertinencia económica de la propuesta, al ajustarse al presupuesto oficial establecido por la entidad para la ejecución del contrato de obra, se recomienda la selección de la propuesta presentada por UNIÓN AD S.A.S para la ejecución del contrato correspondiente al servicio solicitado.

Esta recomendación se sustenta en el principio de economía y responsabilidad administrativa, y en la verificación de las condiciones mínimas de habilitación y capacidad técnica del oferente.

Sin otro particular,

CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR

Director Técnico de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia (E)

Elaboró: Dayanis Danith de la Ossa Macea – Abogada de Apoyo al Área Jurídica de la USPDL

Revisó: Cristian Camilo Aldana Salazar – Director Técnico (E) USPDL

Aprobó: Cristian Camilo Aldana Salazar – Director Técnico (E) USPDL



MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



2505

USPDL - 1981

Leticia (Amazonas).

Señores
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS - SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

REF.: SOLICITUD DE CAMBIO DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1525 DE 2025

Cordial saludo,

En atención al Convenio Interadministrativo N.º 1525 de 2025, "para la asignación de recursos al Municipio de Leticia como apoyo a las acciones que solucionen el problema de inundación de la carrera 8 del barrio Jesús María Fajardo", suscrito entre la Gobernación del Amazonas y la Alcaldía de Leticia, cuya cláusula octava establece que la ejecución del convenio y el cumplimiento de las obligaciones pactadas serán supervisadas por ambas partes de manera conjunta, esto es, por parte de la Alcaldía de Leticia, a través del Director de Infraestructura, y por parte del Departamento, a través de la Dirección de Infraestructura Departamental o quien esta delegue, me permito solicitar de manera formal la modificación del supervisor designado por la Alcaldía de Leticia.

Cabe destacar que, conforme al acta de reunión de fecha 5 de mayo de 2025, llevada a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de Planeación de la Gobernación del Amazonas, se solicitó la modificación del supervisor del convenio, quedando como uno de los compromisos adquiridos en dicha reunión la elaboración de un **otro modificatorio** relativo al cambio de supervisor.

La presente solicitud obedece a la necesidad institucional de que la función de supervisión por parte del ente territorial municipal sea ejercida por la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y el conocimiento técnico que posee dicha dependencia respecto de la prestación, operación y seguimiento de los servicios públicos domiciliarios. Esta modificación permitirá ejercer una vigilancia más precisa, eficiente y conforme a los principios que rigen en la materia.

Anexo:

1. Acta de reunión del 5 de mayo de 2025.

Sin otro particular,

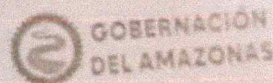
ELQUIN JADRIAN UNIHERREDIA

Elaboró: Dayana Daneth de la Cruz Marín - Abogada de apoyo al área Jurídica USPDL.
Revisó: Cristian Camilo Arceval Salazar - Director Técnico (D) de la USPDL.
Aprobó: Elquin Jadrian Uniherredia - Alcalde Municipio de Leticia

Dirección: Calle 10 # 10-47

PáginaWeb www.leticia-amazonas.gov.co

Correo electrónico: unidadeservicios@leticia-amazonas.gov.co



2025 MAY 20

4:26 pm

Lindaiba

#1186





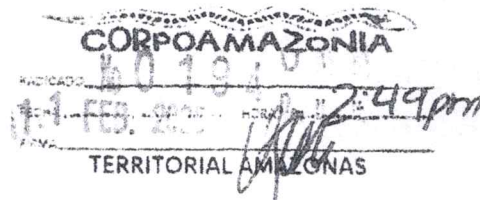
MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



USPDL- 0321-

Leticia, 11 FEB 2025

Ingeniero
JHON JAIRO ARBELAEZ GALDINO
Director Territorial Amazonas
CORPOAMAZONIA



ASUNTO: Solicitud de concepto técnico para trámite de permiso ambiental de ocupación de cauce

Cordial Saludo:

Deseándole éxito en el desarrollo de sus funciones diarias, me permito mediante el presente escrito solicitar información o concepto técnico donde la DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONAS de Corpoamazonia, determine si se hace necesario tramitar el permiso de ocupación de cauce para realizar la intervención vial y la construcción de una estructura tipo BOX CULVERT para la optimización del sistema de alcantarillado ubicado en el sector denominado VILLA DANIELA.

La construcción de esta obra de infraestructura hará parte a la solución del grave problema de inundación que se genera en este sector de la ciudad, específicamente en la intersección de la Crra 8 con calle 16.



Agradeciendo la atención, quedamos atentos a su respuesta para proceder a realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a su solicitud.

Cordialmente,

MICHEL GUILLERMO MORA DA SILVA
DIRECTOR TÉCNICO UNIDAD DE SERVICIOS
PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

MICHEL GUILLERMO MORA DA SILVA
Director Técnico de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia

Elaboró: Carlos Andres Cundumi- Contratista Ingeniero Ambiental
Revisó: Ana Lopez - PU ing civil coordinadora aseo
Aprobó: Michell Guillermo Mora Da Silva - Director USPDL



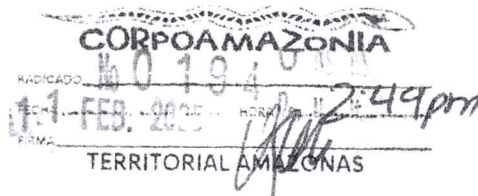
MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



USPDL- **0321-**

Leticia, **11 FEB 2025**

Ingeniero
JHON JAIR ARBELAEZ GALDINO
Director Territorial Amazonas
CORPOAMAZONIA

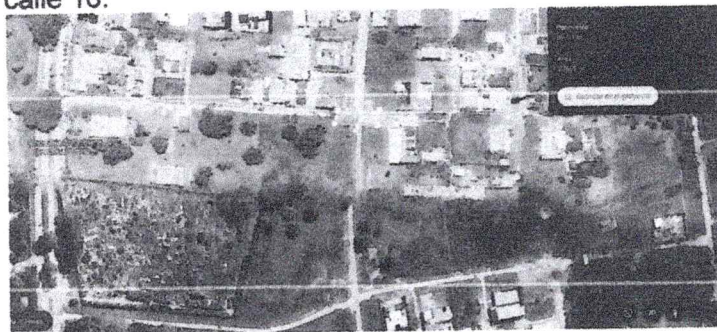


ASUNTO: Solicitud de concepto técnico para trámite de permiso ambiental de ocupación de cauce

Cordial Saludo:

Deseándole éxito en el desarrollo de sus funciones diarias, me permito mediante el presente escrito solicitar información o concepto técnico donde la DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONAS de Corpoamazonia, determine si se hace necesario tramitar el permiso de ocupación de cauce para realizar la intervención vial y la construcción de una estructura tipo BOX CULVERT para la optimización del sistema de alcantarillado ubicado en el sector denominado VILLA DANIELA.

La construcción de esta obra de infraestructura hará parte a la solución del grave problema de inundación que se genera en este sector de la ciudad, específicamente en la intersección de la Crra 8 con calle 16.



Agradeciendo la atención, quedamos atentos a su respuesta para proceder a realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a su solicitud.

Cordialmente,

MICHEL GUILLERMO MORA DA SILVA
DIRECTOR TÉCNICO UNIDAD DE SERVICIOS
PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

MICHEL GUILLERMO MORA DA SILVA
Director Técnico de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia

Elaboró: Carlos Andres Cundumi- Contratista Ingeniero Ambiental
Revisó: Ana Lopez - PU ing civil coordinadora aseo
Aprobó: Michell Guillermo Mora Da Silva - Director USPDL